

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO 1, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Diciembre de 2015

Contenido

	Pág.
Presentación.....	2
1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.....	3
2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus “En proceso” en la atención o respuesta.	7
3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.	17
4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes.	28

Presentación

El Artículo 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, establece que *los acuerdos de recomendación son aquellas propuestas técnicas u operativas que aprueban las Comisiones de Vigilancia y cuya implementación someten a consideración de la autoridad registral electoral o de otras autoridades competentes del Instituto.*

En este contexto, en el presente documento se informa sobre las respuestas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los acuerdos adoptados por las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, en los que se formulan opiniones, solicitudes y/o recomendaciones, en el periodo del primero de septiembre al 30 de noviembre de 2015.

1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
29/09/2015	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/09: 29/09/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se modifican los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero, aprobados mediante Acuerdo 3-ORD/06: 30/06/2015	En cumplimiento del punto segundo del acuerdo, se hizo del conocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Cumplido
29/09/2015	Ordinaria ACUERDO 2- ORD/09: 29/09/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de octubre de 2015	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de octubre de 2015, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión Cumplido
29/10/2015	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/10: 29/10/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado "Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el tercer evento de destrucción. Octubre de 2015. Versión 2.0."	En cumplimiento a este Acuerdo, en la semana del 23 al 27 de noviembre, se realizó en las instalaciones del CECyRD las actividades de verificación y destrucción de la documentación electoral registral. Cumplido

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
29/10/2015	Ordinaria ACUERDO 2-ORD/10: 29/10/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, implemente los Criterios Generales para la aplicación de los Lineamientos Generales para la depuración del Padrón Electoral en el caso de registros con datos de domicilio presuntamente irregular.	Se remitió el Acuerdo y el documento aprobado a los Vocales del Registro en la Juntas Locales Ejecutivas, para su implementación. Cumplido
29/10/2015	Ordinaria ACUERDO 3-ORD/10: 29/10/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2015	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondientes al mes de noviembre de 2015, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión. Cumplido
06/11/2015	Extraordinaria ACUERDO 1-EXT/10: 06/11/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se modifica el acuerdo 1-EXT/09: 21/10/2015, en lo concerniente a la recomendación al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para la aprobación del Formato de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2015-2016	El Proyecto de Acuerdo se aprobó por la Comisión del Registro Federal de Electores, en sesión celebrada el 9 de noviembre del 2015. El 11 de noviembre de 2015 se sometió a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
13/11/2015	Extraordinaria ACUERDO 1- EXT/11: 13/11/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, considere el criterio número 8, "Factores Socioeconómicos y Accidentes Geográficos" para la generación del escenario final de distritación para el Estado de Coahuila."	Se consideró esta recomendación para la generación del escenario final para esa entidad. Cumplido
20/11/2015	Extraordinaria ACUERDO 1- EXT/11: 20/11/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores en el marco de los procesos electorales locales 2015-2016 y que las credenciales para votar denominadas "15" sean utilizadas durante las elecciones ordinarias locales a celebrarse en 2016.	El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó esta recomendación en la sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre. Cumplido
27/11/2015	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/11: 27/11/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aplique los criterios para la dictaminación de solicitudes individuales de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016.	Se remitió el Acuerdo y el documento aprobado a las áreas competentes, para su implementación. Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
27/11/2015	Ordinaria ACUERDO 2-ORD/11: 27/11/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de diciembre de 2015.	Se remitió el acuerdo y agenda temática a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, para los efectos procedentes. Cumplido

2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus "En proceso" en la atención o respuesta.

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
02 BC	00	ORD	19/11/2015	1	<p>Primero. Se recomienda a la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro federal de Electores dé por buena la propuesta aprobada por la 02 Comisión Distrital de Vigilancia y ratificada por la Comisión Local de Vigilancia, para la cancelación a partir del 1 de enero de 2016 del turno vespertino del MAC fijo distrital 020221 y con ello ampliar la configuración en el turno matutino de B+3 a B+4, así como dar continuidad al MAC fijo adicional 020226 con una configuración de B+2 en la localidad de Ciudad Morelos, con el fin de seguir brindando servicio a la ciudadanía que radica en el Valle de Mexicali. Segundo. Túrnese el presente acuerdo, conjuntamente con el documento aprobado en la 02 Comisión Distrital de Vigilancia y el análisis técnico en el que se sustenta la propuesta, como anexos uno y dos, respectivamente, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p>	<p>La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo.</p> <p>En proceso</p>
08 CHIH	00	ORD	15/10/2015	1	<p>Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Chihuahua, por el que se recomienda a la Dirección</p>	<p>La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo.</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se considere la solicitud de la 05 Comisión Distrital de Vigilancia, para la asignación de un módulo móvil adicional que cubriría la sobredemanda ciudadana en los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Coyame, Manuel Benavides y Ojinaga.	En proceso
08 CHIH	00	ORD	17/11/2015	1	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Chihuahua, mediante el cual se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se considere la propuesta de la 01 Comisión Distrital de Vigilancia, para la reubicación y fusión de los módulos 080123 y 080130 con la finalidad de ofrecer mejor servicio a la ciudadanía, así como aprovechar la infraestructura instalada en los dos módulos para atender con oportunidad y eficiencia.	La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo. En proceso
23 QROO	00	EXT	09/10/2015	1	Acuerdo De La Comisión Local De Vigilancia Del Estado De Quintana Roo Por El Que Se Recomienda A La Dirección Ejecutiva Del Registro Federal De Electores Considere La Propuesta De Escenario De Distritación Que Forma Parte De Este Instrumento, Para La Generación Del Escenario Final De Distritación Del Estado De Quintana Roo. Acuerdos Primero. Se Recomienda A La Dirección Ejecutiva Del Registro Federal De Electores Considere La Propuesta De Escenario De Distritación Contenida En El Documento Que Se Anexa Al Presente	La recomendación se hizo del conocimiento de la Coordinación de Operación en Campo y se encuentra pendiente de respuesta. En proceso

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					Instrumento Y Forma Parte Integral Del Mismo, Para La Generación Del Escenario Final De Distritación Para El Estado De Quintana Roo.	
23 QROO	00	EXT	20/10/2015	1	Acuerdo De La Comisión Local De Vigilancia Del Estado De Quintana Roo Por El Que Se Recomienda A La Dirección Ejecutiva Del Registro Federal De Electores La Numeración A Utilizar Para Los Distritos Electorales Locales En El Escenario Final De Distritación De Quintana Roo. Acuerdos Primero. Se Recomienda A La Dirección Ejecutiva Del Registro Federal De Electores Que La Numeración De Los Distritos Electorales Locales Del Escenario Final De Distritación Se Haga Conforme A La Propuesta Incluida En El Documento Denominado "Numeración De Los Distritos Electorales Locales De La Distritación 2015 De Quintana Roo", El Cual Se Anexa Al Presente Instrumento Y Forma Parte Integral Del Mismo.	La recomendación se hizo del conocimiento de la Coordinación de Operación en Campo y se encuentra pendiente de respuesta. En proceso

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

- Atención de los acuerdos con estatus “En proceso”, en el informe presentado en la sesión del 29 de junio de 2015:

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
09 DF	00	EXT	18/08/2015	1	[...] Considerando 1) Que el artículo 138, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que, a fin de actualizar el padrón electoral, el instituto, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará anualmente, a partir del día 1º. De septiembre y hasta el 15 de diciembre siguiente, una campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones a que se refieren los dos párrafos siguientes. 2) Que el documento intitulado "Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2015. Versión 1.3. Agosto 6 de 2015", contiene los criterios generales para la instrumentación de la Campaña Anual Intensa 2015, durante el periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, a través de la aplicación de acciones de reforzamiento a la infraestructura de módulos instalada durante la campaña de actualización permanente 2015. 3) Que durante la operación de la campaña de actualización permanente 2015, se presentaron ante los integrantes de las comisiones local y distritales de vigilancia en la entidad, análisis relacionados con la operación de los módulos instalados, en los que se pudo constatar, entre otros	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal instrumentó el directorio de módulos para la entidad con el reforzamiento aprobado. Concluido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>aspectos, la productividad y el aprovechamiento de la infraestructura, durante el periodo comprendido del mes de junio y la primera semana del mes de agosto de este año. 4) Que durante la sesión extraordinaria celebrada por las comisiones distritales de vigilancia, el pasado 13 de agosto de año, se llevó a cabo un análisis integral de la operación de los respectivos módulos, con el propósito de integrar el directorio de módulos para la Campaña Anual Intensa 2015 y, en su caso, emitir los acuerdos de recomendación correspondientes, sobre la instrumentación de acciones de reforzamiento a la infraestructura instalada. 5) Que con base en la revisión efectuada a los acuerdos de recomendación emitidos por las comisiones distritales de vigilancia en su pasada sesión extraordinaria y tomando en cuenta los análisis a la productividad obtenida en la Campaña de Actualización Permanente 2015, se observa la necesidad de implementar acciones de reforzamiento a la infraestructura instalada en los módulos de atención ciudadana con numeral 090121, 090321, 090521, 090922, 091321, 091421, 091521, 091522, 091721, 091821, 091921, 092021, 092321 y 092621, de conformidad con la ficha de evaluación técnica de instalación de infraestructura adicional en los módulos. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 138, párrafo 1 de la</p>	

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atendiendo lo establecido en el documento intitulado "Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2015. Versión 1.3. Agosto 6 de 2015", y de conformidad con los acuerdos de recomendación emitidos por las comisiones distritales de vigilancia en su sesión ordinaria del mes de junio de este año, esta Comisión Local de Vigilancia aprueba recomendar a la Vocalía Local del Registro Federal de electores en el Distrito Federal, el siguiente acuerdo Primero. Que en el marco de la estrategia de operación de módulos para la Campaña Anual Intensa 2015, se realicen las gestiones ante la Dirección Ejecutiva del Registro federal de electores para que durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, se considere para esta entidad, la operación de 27 módulos fijos distritales y 7 fijos adicionales, de conformidad con las sedes, días y horarios de operación, así como configuración recomendada por las comisiones distritales de vigilancia en esta entidad, durante su sesión extraordinaria del mes de agosto de este año. (se anexa directorio de módulos y ficha de evaluación técnica de instalación de infraestructura adicional en los módulos) Segundo. Que durante la estrategia de operación de módulos para la campaña anual intensa 2015, continúe en</p>	

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					operaciones la estación de trabajo con numeral 091524, para dar atención a los trámites a domicilio de ciudadanos impedidos físicamente para acudir a los módulos, en cumplimiento al artículo 141, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Tercero. Se solicita a la Vocalía local del Registro Federal de Electores en esta entidad, informe de manera periódica los avances que se tengan en los trabajos registrales a efecto de que, con base en los análisis de trámites efectuados, credenciales entregadas y credenciales recibidas, se dé un seguimiento puntual al operativo en los módulos y en caso de que los resultados se encuentren por debajo o superen nuestras expectativas, proponer a las instancias superiores las acciones conducentes.	
21 PUE	00	ORD	10/02/2015	3	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado de Puebla, por el que se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población indígena, a fin de generar un escenario de Distritación que permita la construcción del mayor número	La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo. En proceso

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas. Primero: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población indígena, de tal manera que se genere un escenario de Distritación que permita la construcción del mayor número de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas. Segundo: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite de la misma manera a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la agrupación de los municipios con 40% o más de población indígena, en caso de que se origine un desequilibrio poblacional en los Distritos Electorales uninominales conformados. Tercero: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la</p>	

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					agrupación de los municipios con 40% ó más de población indígena, en los casos en los que puedan generarse Distritos Electorales Uninominales que no cumplan con los criterios de compacidad geométrica, así como que propicien la creación de polígonos de forma irregular que afecten los tiempos y distancias de traslados hacia su interior, dificultando la operación y las actividades en los Distritos Electorales Uninominales.	
27 TAB	01	ORD	07/05/2015	1	Primero. La 01 Comisión Distrital de Vigilancia del estado de Tabasco, aprueba recomendar a la Comisión Local de Vigilancia ratifique el cambio de sede del módulo fijo adicional 270131 ubicado en el municipio de Emiliano zapata al municipio de Tenosique, tabasco. Una vez que sea implementada la estrategia de operación de módulos para la CAP 2015, después de la jornada electoral de 07 de junio de 2015. Segundo. Túrnese el presente acuerdo a la Comisión Local de vigilancia del estado de Tabasco, para su consideración y aprobación. Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Portal de las comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco se encuentra recabando la información necesaria para llevar a cabo los trámites administrativos que requiere la implementación del cambio de sede del módulo fijo adicional 270131. En proceso
28 TAMPS	07	ORD	08/04/2015	1	Acuerdo de la 07 comisión distrital de vigilancia de Tamaulipas, por el que se recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en Tamaulipas solicite a la Coordinación de Operación en Campo y a la Dirección de Operación y Seguimiento la fusión del módulo de	La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo. En proceso

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					atención ciudadana 280728 al módulo 280721, y el cambio de configuración en los módulos de atención ciudadana 280721 y 280725, para operar durante la Campaña de Actualización Permanente 2015, a partir del 8 de junio de 2015.	
30 VER	00	ORD	20/07/2015	1	Se aprueba recomendar [...] la propuesta de modificación a la infraestructura presentadas por el 04 Distrito Federal Electoral, con cabecera en Veracruz, relativa al módulo 300426, que actualmente opera con una configuración de básico + 1 un solo turno, se fusione y cambie de domicilio al módulo 300428, que actualmente opera con una configuración de básico + 1 con doble turno, esto con la finalidad de que brinde una mejor atención a los ciudadanos, bajo la modalidad de doble turno con una configuración de básico + 2 en el primer turno y básico + 1 en el segundo turno, tomando en cuenta que tiene un aprovechamiento de infraestructura alto. Así mismo en caso de que las instancias superiores correspondientes, tengan a bien aprobar la recomendación en comento, se solicita por parte de esta Comisión Local de Vigilancia, gestionar la modificación del módulo 300421, que actualmente cuenta con una configuración de básico + 4 con un turno, se modifique a doble turno con una configuración de básico + 3 en primer turno y básico + 1 en segundo turno.	La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo. En proceso

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
03 BCS	02	EXT	23/10/2015	1	La 02 Comisión Distrital de Vigilancia de BCS., recomienda la reubicación definitiva del módulo de atención ciudadana 030227, ubicado en Cabo San Lucas BCS., a partir del 03 de noviembre de 2015.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California Sur instrumentó la modificación del directorio de módulos, correspondiente a la ubicación del módulo de atención ciudadana 030227, instalado en Cabo San Lucas BCS. Concluido
03 BCS	02	ORD	02/10/2015	1	La 02 Comisión Distrital de Vigilancia de BCS., recomienda la reubicación definitiva del módulo de atención ciudadana 030228, ubicado en San José del Cabo BCS., a partir del 05 de octubre de 2015.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California Sur instrumentó la modificación del directorio de módulos, correspondiente a la ubicación del módulo de atención ciudadana 030228, instalado en San José del Cabo BCS. Concluido
11 GTO	00	ORD	14/10/2015	1	Los representantes de los partidos políticos, de conformidad con las recomendaciones que la 03 y 08 comisiones distritales de vigilancia de esta entidad presentaron respecto a la planeación y el directorio de módulos de atención ciudadana, para el período de la Campaña Anual Intensa 2015, comprendido del 01 de	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato instrumentó la modificación del directorio de módulos, actualizando la ubicación de los módulos 110323 y 110824 en la entidad. Concluido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					septiembre al 15 de diciembre de 2015, como Comisión Local de Vigilancia emiten los siguientes considerandos, Primero, se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, apruebe para su instrumentación la modificación en la sede y fechas del directorio de módulos de atención ciudadana del módulo semifijo 110323 del 03 Distrito Electoral Federal de esta entidad, para el periodo de la Campaña Anual Intensa 2015, que comprende del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, Segundo, se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, apruebe para su instrumentación la modificación en la sede del directorio de módulos de atención ciudadana del módulo semifijo 110824 del 08 Distrito Electoral Federal de esta entidad para el periodo de la Campaña Anual Intensa 2015, que comprende del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2015.	
11 GTO	03	ORD	07/10/2015	2	Los representantes de los partidos políticos aprueban sugerir a la Comisión Local de Vigilancia del estado de Guanajuato, recomiende someter a la consideración de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato y de las instancias competentes, la sustitución de una sede del módulo	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato instrumentó la modificación del directorio de módulos, realizando la sustitución de una sede del módulo semifijo 110323. Concluido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					semifijo 110323, en lo que resta de la Campaña Anual Intensa 2015, siendo la sede a sustituir la del Instituto Municipal de la Mujer, con domicilio en avenida Olímpica 1603, colonia Agua Azul, misma que será sustituida por la sede el Centro Comunitario, con domicilio en calle Bosque Andino esquina Bosque Caribeño # 100, de la colonia Los Bosques para las siguientes fechas del 09 al 13 de octubre, del 22 al 26 de octubre, del 05 al 09 de noviembre, del 19 al 23 de noviembre y del 02 al 04 de diciembre de 2015, con horario de lunes a viernes de las 09 00 a las 16 00 horas.	
11 GTO	08	ORD	08/10/2015	1	Los representantes de partidos políticos aprueban sugerir a la Comisión Local de Vigilancia recomiende someter a la consideración de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, el cambio de domicilio de la sede del módulo de atención ciudadana 110824, en la localidad de San José de Mendoza, municipio de Salamanca, Gto., de la calle Guadalupe sin número, "Primaria Miguel Hidalgo", a la calle 5 de Mayo sin número, Casa Ejidal de San José de Mendoza, dentro del marco de la Campaña Anual Intensa 2015, durante el periodo que comprende del 19 de octubre al 15 de diciembre de 2015.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato instrumentó la modificación del directorio de módulos, consistente en el cambio de domicilio de la sede del módulo de atención ciudadana 110824, en la localidad de San José de Mendoza. Concluido
13 HGO	03	EXT	02/10/2015	1	Acuerdo de la 03 Comisión Distrital de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, por el que se	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo instrumentó la

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					amplía el número de sedes y horarios programados para el módulo de atención ciudadana 130323, los días 9 de octubre, 10 y 13 de noviembre de 2015; a fin de acudir a las localidades de San Juan Amajaque, Xilocoatitla e Itztamichapa, para realizar la entrega de las credenciales para votar disponibles a sus titulares	modificación del directorio de módulos, consistente en la ampliación del número de sedes y horarios programados para el módulo de atención ciudadana 130323. Concluido
20 OAX	03	ORD	10/09/2015	3	Acuerdo de la 03 Comisión Distrital de Vigilancia, mediante el cual se solicita a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca y a la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Oaxaca, informen, respectivamente, a la Dirección de Operación y Seguimiento de la Coordinación de Operación en Campo, a los integrantes de dicho órgano colegiado y a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, la modificación del directorio de módulos de atención ciudadana de la Campaña Anual Intensa 2015, derivado de las observaciones recibidas de las instancias superiores y del retraso en la producción de formatos de credencial de solicitudes individuales presentadas. Las modificaciones realizadas en el módulo semifijo 200329 son: 1. Se eliminan las sedes de San Miguel Huautla, Santa María Apazco y Magdalena Jaltepec. 2. La primera visita del módulo de atención ciudadana	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca instrumentó la modificación del directorio de módulos, consistente en el cambio de sedes programados para el módulo de atención ciudadana semifijo 200329. Concluido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					200329 a la sede ubicada en el municipio de Asunción Nochixtlán será del 1 al 9 de septiembre de 2015, con horario de 08:00 a 15:00 horas, ubicada en calle Roberto Koch, s/n, colonia Loma de la Era, entre Lázaro Cárdenas y Alfredo Noguera. 3. La primera visita del módulo de atención ciudadana 200329 a la sede ubicada en la localidad Ojo de Agua del municipio de Santo Domingo Nuxaa será del 10 al 11 de septiembre de 2015, con horario de 08:00 a 15:00 horas, ubicada en calle sin nombre, s/n, en local anexo de la agencia municipal. 4. Se visita la sede de villa de Santiago Chazumba el 14 de septiembre de 2015, para efectuar la entrega de 252 credenciales generadas con retraso derivado de la actualización a la versión 6.0 del SIRFE MAC, con horario de 08:00 a 15:00 horas, ubicada en calle Vicente Guerrero, s/n colonia Centro, entre Allende y Luis Huerta.	
20 OAX	04	ORD	08/10/2015	3	Acuerdo de la 04 Comisión Distrital de Vigilancia, mediante el cual se solicita a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca y a la Comisión Local de Vigilancia, informen, respectivamente, a la Dirección de Operación y Seguimiento de la Coordinación de Operación en Campo a los integrantes de dicho órgano colegiado y a la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, las	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca instrumentó la modificación del directorio de módulos, consistente en el cambio de sedes programados para el módulo de atención ciudadana semifijo 200426. Concluido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>modificaciones al directorio de los módulos de atención ciudadana de la Campaña Anual Intensa 2015. Derivado de la imposibilidad del paso de los ciudadanos a las sedes de los módulos de atención ciudadana por las condiciones climatológicas de la esa zona y por la poca afluencia de ciudadanos en primera vuelta, las modificaciones son las siguientes: módulo semifijo 200426, la sede de San Francisco Yovego que en la primera vuelta fue improductivo, se cambia por la sede de Ixtlán de Juárez programada para ser atendida el 12 de octubre, por ser un lugar estratégico de concentración de ciudadanos. Asimismo se ajustan las fechas de la sede la esperanza, programada en segunda vuelta los días 15 y 16 de octubre, porque en la primera vuelta no se levantaron muchos trámites, en promedio fueron 36 trámites y no todos fueron de esa comunidad, en segunda vuelta se considera un día para la entrega de credenciales en esa sede y se programa la sede de Guelatao de Juárez el 16 de octubre, es un lugar estratégico de concentración de ciudadanos. En el caso del módulo móvil 200432, se ajusta y modifica la sede de Santa Margarita Huitepec, programada en la primera vuelta el día 7 de octubre y la segunda vuelta el día 23 de octubre del presente año, en</p>	

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>donde el módulo únicamente atenderá dicha sede en la primera vuelta y en la segunda vuelta se considera la sede de San Pedro Quiatóni (23 de octubre). El ajuste y la modificación se realiza por lo siguiente: derivado de la imposibilidad del paso de los ciudadanos a la sede por lo antes mencionado, en la primera vuelta, únicamente se harán puras entregas de credenciales, que son 98, en la segunda vuelta se programa el municipio de San Pedro Quiatóni el 23 de octubre, se tiene un total de 86 ciudadanos que fueron atendidos en la sede de la agencia de Santo Domingo Narro que fue visitada por el módulo el día 29 de septiembre y se tendrá que ir a entregar las credenciales.</p>	
20 OAX	09	ORD	08/10/2015	3	<p>Acuerdo de la 09 Comisión Distrital de Vigilancia mediante el cual se solicita a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca y a la Comisión Local de Vigilancia en el estado, informen, respectivamente, a la Dirección de Operación y Seguimiento de la Coordinación de Operación en Campo, a los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia y a la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, la modificación realizada al directorio de módulos de atención ciudadana que opera en el periodo del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, en el marco de la Campaña Anual</p>	<p>La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca instrumentó la modificación del directorio de módulos, consistente en el cambio de sedes programados para el módulo de atención ciudadana semifijo 200929.</p> <p>Concluido</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					Intensa 2015, derivada de la solicitud realizada por la autoridad del municipio de Villa de Zaachila, a través del oficio PM/01289/2015, la modificación consiste en sustituir la localidad sede en la visita a realizar por el módulo de atención ciudadana 200929 al municipio de Villa de Zaachila los días 15 y 16 de octubre, así como 03 y 04 de noviembre de la anualidad en curso, por lo cual el MAC acudiría a la localidad denominada colonia Guillermo González Guardado en lugar de la cabecera del municipio en mención.	
28 TAMPS	01	ORD	07/10/2015	1	La 01 Comisión Distrital de Vigilancia aprueba el cambio de sede del módulo fijo adicional 280127 por razones de espacio insuficiente para la atención ciudadana, de la colonia Reservas Territoriales al fraccionamiento Los Colorines, de la cabecera distrital.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tamaulipas instrumentó la modificación del directorio de módulos, consistente en el cambio de domicilio del módulo de atención ciudadana 280127. Concluido
29 TLAX	00	ORD	03/09/2015	1	Primero. Se recomienda a la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, apruebe el análisis técnico de factibilidad y autorice modificar la infraestructura asignada, al módulo fijo distrital 290321, para la CAI 2015, quedando el módulo con un solo turno que funcionaría de 09:00 a 16:00 horas de lunes a sábado, con una configuración B+2, y una plantilla reforzada de 01 responsable de módulo,	La Coordinación de Operación en Campo autorizó la reasignación del personal del turno vespertino del módulo 290321 para habilitar un módulo fijo adicional con configuración B+1, en el municipio de Calpulalpan. La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala implementó la modificación del directorio de módulos

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					01 auxiliar de atención ciudadana, 3 operadores de equipo tecnológico; y 01 digitalizador de medios de identificación. Primero. Se recomienda a la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, apruebe el análisis técnico de factibilidad y autorice modificar la infraestructura asignada, al módulo fijo distrital 290321, para la CAI 2015, dejando el módulo con un solo turno que funcionaría de 09:00 a 16:00 horas de lunes a sábado, con una configuración B+2, y una plantilla reforzada de 01 responsable de módulo, 01 auxiliar de atención ciudadana, 3 operadores de equipo tecnológico; y 01 digitalizador de medios de identificación. Segundo. Reasignar el personal del turno vespertino del módulo 290321, para la creación de un módulo de atención ciudadana fijo adicional con una configuración B+1, en el municipio de Calpulalpan, Tlaxcala. Que funcionaría de 09:00 a 16:00 horas de lunes a sábado, con una plantilla que considere: 01 responsable de módulo, 01 auxiliar de atención ciudadana; y 02 operadores de equipo tecnológico.	para el 03 Distrito Electoral Federal en la entidad. Concluido
29 TLAX	03	ORD	06/10/2015	1	Primero.- la 03 Comisión Distrital de Vigilancia del Registro Federal de Electores, recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Tlaxcala, recomiende a la Coordinación	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tlaxcala instrumentó el directorio de módulos, habilitando un

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores apruebe las propuestas de modificaciones al directorio de módulos de atención ciudadana establecido para la Campaña Anual Intensa 2015, con la propuesta de planeación contenida en el directorio que se anexa al presente acuerdo y que corresponde al periodo del 12 de octubre al 15 de diciembre de 2015. Segundo.- la 03 Comisión Distrital de Vigilancia del registro federal de electores, recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Tlaxcala, recomiende a la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores apruebe que, para la Campaña Anual Intensa 2015, este 03 Distrito Electoral Federal opere con 04 módulos de atención ciudadana, identificados con las siguientes claves, tipología y configuración; 01 módulo fijo distrital 290321, B+2, con un horario de funcionamiento de lunes a sábado de 09:00 a 16:00 horas; 01 módulo de atención ciudadana fijo adicional B+1, con un horario de funcionamiento de lunes a sábado de 09:00 a 16:00 horas; y 02 módulos semifijos con configuración B+1, con un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, de acuerdo a las sedes propuestas en el directorio que se anexa para los efectos</p>	<p>módulo fijo adicional con configuración B+1, en el municipio de Calpulalpan.</p> <p>Concluido</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>legales correspondientes. Tercero.- se instruye a la secretaria de la 03 Comisión Distrital de Vigilancia, hacer del conocimiento del presente acuerdo a la Comisión Local de Vigilancia, a la brevedad posible, para los efectos legales conducentes.</p>	

4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes.

En este periodo no se presentaron acuerdos que resultaran improcedentes.